



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de gastos

Cap.	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1	Gastos personal .....	546.060,00	524.560,00
2	Gastos corrientes .....	717.120,00	726.120,00
3	Gastos financieros .....	53.000,00	53.000,00
4	T. Corrientes.....	92.100,00	104.580,00
6	Inversiones reales.....	61.000,00	61.000,00
7	Transferencias de capital .....	6.500,00	6.500,00
9	Pasivos financieros.....	67.000,00	67.000,00
	Total.....	1.542.760,00	1.542.760,00

#### Presupuesto de ingresos

1	Impuestos directos .....	578.587,00	578.587,00
2	Impuestos indirectos .....	5.000,00	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	299.273,00	299.273,00
4	Transferencias corrientes.....	594.400,00	594.400,00
5	Ingreso patrimoniales .....	24.300,00	24.300,00
6	Enajenación solares .....	200,00	200,00
7	Transferencias de capital .....	41.000,00	72.000,00
8	R. Tesorería.....	0	140.365,17
	Total.....	1.542.760,00	1.714.125,17

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 3 de octubre de 2014.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa.

N.º I.- 8714